



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN
Nº 3038 197

EXPEDIENTE Nº 22.246/96

Buenos Aires, *2* de *OCTUBRE* de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones N°s. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de **PESOS CIENTO DOCE CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 112,78.-)**, en concepto de pago de facturas por el alquiler de un equipo intercomunicador sito en el Juzgado Federal N° 2 de Santa Fe, correspondiente al tercer trimestre de 1996.

Regístrese y remítase a la citada Dirección.-

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION